



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000098-07

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 28 de agosto de 2025, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2025, POR LA QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria de 28 de diciembre de 2022 del Concurso para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León (BOCCL n.º 93, de 29 de diciembre de 2022), la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de agosto de 2025, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres), con efectos administrativos de 3 de agosto de 2025, a:

1.º- DOÑA MARÍA ROSARIO MIRANDA GARAÑEDA.

2.º- DOÑA EVA MARÍA SAN SEGUNDO MONTERO.

En el plazo máximo de 30 días naturales, contado desde la notificación de esta resolución, salvo en caso de fuerza mayor debidamente acreditada, las así nombradas deberán efectuar la toma de posesión ante la Secretaria General-Letrada Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández